

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 15 de Marzo de 2011

Ministerio de Hacienda

RECTIFICACIÓN

En la edición del Diario Oficial N° 39.885 de 14 de febrero del 2010, se publicó Ley Núm. 20.493, que **CREA UN NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN AL CONTRIBUYENTE ANTE LAS VARIACIONES EN LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE COMBUSTIBLES**, con los errores que se salvan a continuación: cuerpo I, página dos, segunda columna, donde dice "... , considerando los precios promedio observados las dos semanas anteriores o en las semanas que se determinen por decreto de acuerdo al inciso octavo de este artículo ..." debe decir "... , considerando los precios promedio observados las dos semanas **anteriores en** las semanas que se determinen por decreto de acuerdo al inciso octavo de este artículo ...". Y también donde dice "... En lo sucesivo, el precio de paridad se fijará una vez por semana, considerando los precios promedio observados en las dos semanas anteriores o en las semanas que se determinen por decreto de acuerdo al inciso octavo de este artículo ..." debe decir "... En lo sucesivo, el precio de paridad se fijará una vez por semana, considerando los precios promedio observados en las dos semanas **anteriores en** las semanas que se determinen por decreto de acuerdo al inciso octavo de este artículo ...".